

## INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO "FONDO MORELOS"

En cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, Capítulo V, numeral 19, inciso q) fracciones I, II, III, IV y V, publicado en Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD" el 02 de noviembre de 2022; se presenta el Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Comité de Ética de Fondo Morelos, ejercicio 2023.

Actividades realizadas de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2023 aprobado mediante acuerdo número 05-31/01/2023 en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, "Fondo Morelos" celebrada el 31 de enero de 2023, se consideraron las siguientes:

### 1. Instalación del Comité de Ética.

De acuerdo a lo establecido en el capítulo III, numeral 15 de los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, una vez que se designaron la totalidad de las personas miembros del Comité, se procedió a su instalación, para tal efecto se convocó a una sesión en la que se tomó protesta del cargo a personas integrantes, dicha protesta fue tomada por el Órgano Interno de Control de este Instituto, de la cual se levantó una acta para hacer constar la instalación y toma de protesta.

Meta: Se cumplió con lo establecido en los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública.

### 2. Celebración de sesiones.

De acuerdo a lo establecido en el capítulo VII, numeral 34, de los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, el Comité de Ética celebró durante el ejercicio 2023, cuatro Sesiones Ordinarias y tres Extraordinarias, en las siguientes fechas:

- Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de enero de 2023.
- Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de febrero de 2023.
- Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de marzo de 2023.
- Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de abril de 2023.
- Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de mayo de 2023.
- Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de mayo de 2023.
- Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de agosto de 2023.
- Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2023.

Meta: Se aprobaron todos los puntos de la orden del día de cada una de las sesiones celebradas en el ejercicio 2023.

**3. Posicionamiento de “No tolerancia a los actos de corrupción.”**

El Director General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, mediante circulares emito de forma reiterada durante el ejercicio 2023 el posicionamiento de “No tolerancia a los actos de corrupción” exhortando a todas las personas servidoras públicas adscritas a este Instituto a conducirse con honestidad y honorabilidad evitando actos de corrupción en las labores específicas de las diversas áreas que componen este Organismo Público Descentralizado.

Meta: Se logro concientizar y sensibilizar en materia de derechos humanos y difusión de la integridad en el ejercicio de la función pública.

**4. Rendición de protesta de los servidores públicos para cumplir con el código de ética.**

Los servidores públicos del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, durante el ejercicio 2023 rindieron protesta de cumplir con el Código de Ética.

Meta: Se logro que los servidores públicos conocieran y aplicaran el código de ética y el código de conducta de acuerdo a los nuevos lineamientos publicado el 02 de noviembre de 2022.

**5. Código de Conducta.**

Durante el ejercicio 2023 mediante correo y en la página web se difundió el condigo de conducta a los servidores públicos del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

Meta: a 53 servidores públicos durante el ejercicio 2023, se le hizo de conocimiento el código de conducta de acuerdo a los nuevos lineamientos publicado el 02 de noviembre de 2022.

**6. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.**

Se capacitó al personal adscrito al Fondo Morelos en materia de ética, integridad, prevención de conflictos de interés, acoso sexual y hostigamiento sexual.

Meta: se capacitaron 53 personas servidores públicos del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, recibieron una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses, acoso sexual y hostigamiento sexual y otros temas relacionados.

**7. Diagnóstico de Riesgos éticos.**

En coordinación con las unidades administrativas se realizó un análisis de los posibles riesgos éticos en el Instituto, estableciendo en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética dos procesos con acciones de mejora:

- ✓ Que existan personas internas o externas, que realicen gestiones sobre las solicitudes de créditos financieros a nombre de un tercero del sector productivo empresarial del Estado de Morelos (personas físicas o personas morales), a cambio de un pago en dinero o especie.

Acción de mejora: Se utiliza la aplicación de los ordenamientos del Código de Ética de la Administración Pública Estatal y del Código de Conducta y Reglas de Integridad de Fondo Morelos.

Evidencia: El área de Operaciones emitió oficios que no se presentaron casos durante el ejercicio 2023.



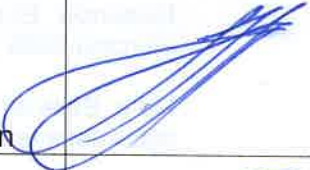

- ✓ Que la cobranza en efectivo, que se realice en casos de excepción, sobre la cartera administrativa, vencida o contenciosa no se entregue a la Tesorería del Fondo Morelos en tiempo y forma, para aplicar al crédito (capital e intereses) de los acreditados que permitan disminuir los saldos del total de la cartera.

Acción de mejora: Seguimiento a los controles para los pagos de los acreditados, cuando se realizan las gestiones de cobranza en campo sobre los créditos que estén en un estatus de cartera vencida o contenciosa y que en los casos de excepción se tenga que recibir en efectivo, dando prioridad a la recuperación inmediata de dicho cobro para su aplicación al saldo vencido, expidiendo un recibo provisional el personal que lleve a cabo la cobranza y entregar de forma inmediata el recurso a la Tesorería del Fondo Morelos, a fin de expedir el recibo oficial del monto pagado por el acreditado.

Evidencia: El área de Jurídica, emitió oficios que no se presentaron casos durante el ejercicio 2023.

Meta: Se le dio seguimiento a los dos procesos establecidos, informando mediante oficio cada una de las áreas que no se presentaron casos en el ejercicio 2023.

Aprobación del informe Anual de Trabajo 2023

CARGO	NOMBRE	FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
Presidente	M.B.A. Raúl Capitán Contle	
Secretaria Técnica	C.P. Malú Vazquez Olea	
Vocal	M. en D. José Emanuel Coronato Liñán	
Vocal	C.P. Ana Elia Navarro Rosales	
Invitado Permanente	Lic. Francisco Javier Garduño Rodríguez	